

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 250
10 de Agosto de 2018

**POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE ORDENA
MODIFICAR LA RESOLUCION 249 DE JULIO 31 DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE
DIO INGRESO AL ESCALAFON PROFESORAL**

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones conforme al Artículo 66 literal r) del Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 090 de 2008 y el Acuerdo No. 217 de 4 de Abril de 2014, y vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No249 de Julio 31 de 2018, la docente LORENA YINET ORTEGON CACERES DEL Centro regional Zipaquirá fue clasificado en nivel de escalafón en Instructor 2.

Que, mediante la mencionada Resolución, se determinó que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No 1293 de Enero 25 de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de Gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de Octubre de 2017.

Que el 8 de Agosto de 2018, en los términos del Artículo 23 del reglamento profesoral la docente LORENA YINET ORTEGON CACERES, solicita se revise su escalafón de Instructor 2 a Asistente 1 teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos.

Que, conceptuado por parte de la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede Cundinamarca presenta ante el Comité de escalafón profesoral la viabilidad del ajuste al nivel Asistente 1 y presenta para aprobación en sesión virtual del 8 de Agosto de 2018, el caso finalizó su votación el pasado 10 de Agosto de 2018, aclarándose que el escalafón del profesor corresponde a:

CENTRO REGIONAL	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR ZIPAQUIRA	692379	ORTEGON CACERES LORENA YINET	Asistente 1



Que en los términos de los Artículos 32 y 33 del Reglamento Profesoral (Acuerdo 214 de 2017), la presente decisión tendrá efecto a partir del mes inmediatamente siguiente a aquel en el cual el profesor fue clasificado, en este sentido el ajuste a nivel Asistente 1 registrará a partir del mes de septiembre de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ingreso al escalafón profesoral de UNIMINUTO a nivel Asistente 1 de la profesora LORENA YINET ORTEGON CACERES.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Vicerrectoría General Académica para que a través de la Coordinación de Desarrollo Profesoral de la Sede Cundinamarca de UNIMINUTO, se parametrize en el sistema génesis la expedición de los correspondientes Certificación de Ingreso al Escalafón docente, en la categoría correspondiente, al docente mencionado en el artículo anterior una vez quede en firme la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: En atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1293 de 25 de Enero de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a la docente escalafonada a partir del mes de Septiembre de 2018.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Remitir una copia del presente acto institucional a la oficina de Gestión Humana para que se proceda de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Profesoral y repose copia de la resolución en la carpeta de la docente.

Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase,


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca

VB⁹ Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca
Ervin Yesith Quitian- Director Administrativo y Financiero Sede Cundinamarca
Revisó: Sandra Ximena Tarazona García- Secretaria Sede Cundinamarca Anexo (Soporte de firmeza del Acto)
Proyecto: Jorge Angarita



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

ANEXO Resolución Rectoral No. 250 de 10 de Agosto de 2018

CONSTANCIA DE FIRMEZA DEL ACTO

LA SECRETARIA DE LA SEDE CUNDINAMARCA DEJA CONSTANCIA QUE LA RESOLUCION No. 250 DE 10 DE AGOSTO DE 2018, CORRIDO EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS DESDE SU EMISIÓN SIN QUE SE HUBIESE PRESENTADO RECURSO DE REPOSICION ALGUNO, EL PRESENTE ACTO QUEDA EN FIRME PARA SU APLICACIÓN, EL DÍA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

DESPUES DE HABERSE COMUNICADO PARA SU NOTIFICACION PERSONAL ANTE LA COORDINACION ACADÉMICA DE CADA CENTRO REGIONAL CONFORME A COMUNICADO EN WEB EL PASADO OCHO (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Sandra Ximena Tarazona García
Secretaría de Sede Cundinamarca

María Angélica Morales Cantor
Coordinador de Docencia y Evaluación Sede
Cundinamarca



Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

La señora **LORENA YINET ORTEGON CACERES**
 Cedula de Ciudadanía No. **1 032.421 239** Bogotá
 Dependencia: **PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA CAMPUS

Se vinculó a la Universidad Militar Nueva Granada como **DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO-ASISTENTE**, mediante la (s) siguiente (s) contratación (es).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PERIODO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
Contrato de Trabajo a Termin Fije 090 de 2015	Del 19 de enero Hasta 18 de diciembre de 2015, Horas Cátedra 40 horas semanales	\$35.057.000
Contrato de Trabajo Docente Hora Cátedra 2252 de 2014	Del 13 de agosto hasta 12 de diciembre de 2014, Horas Cátedra 36 horas	\$1.044.000

Como objeto contractual con la Universidad Militar Nueva Granada, la persona en mención tiene:

Preparar, orientar y evaluar las cátedras de: ingeniería de vías, ingeniería de tránsito y transporte, diseño geométrico de vías, electiva vías y transporte urbano, introducción a la ingeniería, dirección de trabajos de grado, producción académica, encargado del área disciplinar, formulación de proyectos nuevos, semilleros de investigación

..... (fin de la información)
 NO TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION NI DE LECTURA DE LA MISMA,
 QUANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO.

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en el historial laboral y bases de datos, dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2015, con destino a: EMBAJADA DE NUEVA ZELANDA

Martha Beatriz Tovar Zambrano

DRA. MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO
 Jefa División de Gestión del Talento Humano

Teléfono 225.340-4
 Carrera 11 101-50
 Oficina Administrativa piso 2
 Teléfono (571) 650 05 00 ext. 1563
 talento.humano@unmg.edu.co
 www.unmg.edu.co

*** Bogotá D.C. Colombia ***

Escuela de Ingenierías y Ciencias Exactas
 Calle 111 No. 101-50
 Bogotá D.C. 111321



Apreciados Todos

Feliz noche,

De la manera más atenta me permito Aprobar ingreso a escala.

Mil gracias

Catherine Caro Salamanca

Directora

Centro Regional Girardot

liz.caso@uniminuto.edu

(57)-1 2916520 Ext. 3613

Girardot, Colombia

Cordial Saludo,

Por medio del presente mensaje y de la manera más cordial, me permito APROBAR la equivalencia de la equivalencia de la docente.

Agradezco la atención y deferencia,

Cordialmente,

Carolina Tovar Torres

Vicerrectora Académica

Rectoría Cundinamarca

57+(1) 2916520 Ext. 13279

Calle 57 No. 19 - 45

Bogotá D.C., Colombia

carolina.tovar@uniminuto.edu

Buenos días

Se aprueba el escalafón de la profesora Lorena Ortegón.

Cordialmente,

Víctor Hugo Ramírez P.

Director Centro Regional Madrid

UNIMINUTO Centro Regional Madrid

vramirez@uniminuto.edu

57 + (1) 2916520 Ext. 14553 - 316 453 3840

Dirección: Calle 7 # 3-58/60

Madrid, Cundinamarca

<http://cundinamarca.uniminuto.edu>

Cordial saludo, acobado.

Jairo Enrique Cortes Barrera

Rector

Uniminuto sede Cundinamarca

jacortes@uniminuto.edu

57 - (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922

Calle 57 - 19 - 45

Bogotá D.C., Colombia

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

Cordial saludo a todos los integrantes del Comité de Evaluación:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, solicito el reconocimiento automático de escalafón de la profesora Lorena Karen Ortega Cáceres del Centro Regional Zapaquí identificada con el D 592375, que tiene solución de arrendamiento artículo 29 "Equivalencia" de reglamento profesoral de Uniminuto, para este efecto la profesora adjunta Certificado de escalafón como Asistente de la Universidad M. Mar. Nueva Granada, con el fin de que se solicite a este comité la aprobación para otorgar el escalafón de Asistente B a la profesora Lorena Ortega, de acuerdo al Reglamento Profesoral.

Agradecemos la colaboración prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

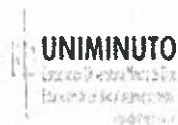
Maria Angélica Vivas Castro
Coordinadora Desarrollo y Evaluación
Viceministerio Académico
57 + (1) 2916520 Ext. 13266


Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito aprobar el escalafón de la profesora Lorena Karen Ortega Cáceres.

Atentamente,

Elias Carvajal Gómez (B.M., Esp. M.Sc., Ph.D.)
Director Centro Regional Soacha
57+ (1) 2916520 Ext. 3300
Transv. 5 No. 5 G-95 Lajas de Malibú
Soacha - Cundinamarca
<http://www.uniminuto.edu/soacha>



 UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
	Comité de Escalafón Docente
	Acta No. 039 - 2018
	10 de Agosto de 2018
	SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA <i>Rectoría Sede Cundinamarca (Votación electrónica)</i>

No.	Miembros	Cargo	ASISTENCIA
1	Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector de la Sede Cundinamarca	A
2	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora Académica Regional Cundinamarca	A
3	Claudia Stella Narváez	Directora Centro Regional Zipaquirá	A
3	Liz Catherine Cano	Directora Centro Regional Girardot	A
4	Víctor Hugo Ramírez Peña	Director Centro Regional Madrid	A
5	Elías Carvajal Gómez	Director Centro Regional Soacha	A
6	María Angélica Morales Cantor	Coordinador de Docencia y Evaluación	A
7	Sandra Ximena Tarazona García	Secretaría Sede Cundinamarca	A

(A= Asistió, I= Invitado, Ex= Excusado, NA= No Asiste)

Orden del Día

1. Oración
2. Estudio del caso profesor

No.	Compromisos Reuniones	Fecha Sesión	Fecha de Ejecución	Responsables
1.	Proyectar la Resolución conforme a lo expuesto dentro de la presente sesión del Comité de escalafón y aprobar el ingreso al escalafón profesoral de UNIMINUTO a nivel Asistente 1 de la profesora LORENA YINET ORTEGON CACERES.	10-08-2018	10-08-2018	Secretaría de la Sede Cundinamarca
2.	Emisión de Certificado de escalafón	10-08-2018	17-08-2018	Coordinador de Docencia y Evaluación

No	Desarrollo de Reunión	Responsable
1.	Oración.- Ingeniero Jairo Cortes	Rector Sede Cundinamarca
2.	La Coordinadora de docencia y escalafón manifiesta que mediante resolución No 213 de 26 de septiembre de 2017, la profesora LORENA YINET ORTEGON	Coordinador de Desarrollo Profesoral

CACERES del Centro regional Zipaquirá fue clasificada en el nivel de escalafón profesoral en Asistente 1.

Que mediante la mencionada Resolución, se determinó que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución Rectoral General No 1293 de 25 de Enero de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMININUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de Gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de Septiembre de 2018.

Que el pasado 8 de septiembre de 2018, en los términos del Artículo 23 del Reglamento Profesoral, la profesora LORENA YINET ORTEGON CACERES solicita se revise su escalafón de Instructor 2, a Asistente 1, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos.

Que, conceptuado por parte de la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede Cundinamarca presenta ante el Comité de escalafón profesoral la viabilidad del ajuste al nivel Asistente 1 de la profesora y presenta para aprobación en sesión virtual del 9 de Agosto de 2018, el caso finalizó su votación 10 de Agosto de 2018, aclarándose que el escalafón de la profesora corresponde a:

CENTRO REGIONAL	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR ZIPAQUIRA	692379	ORTEGON CACERES LORENA YINET	Asistente 1

Que en los términos de los Artículos 32 y 33 de Reglamento Profesoral (Acuerdo 214 de 2017), la presente decisión tendrá efecto a partir del mes inmediatamente siguiente a aquel en el cual la profesora fue clasificada, en este sentido el ajuste a nivel Asistente 1 regirá a partir del mes de septiembre de 2018.


Se cierra la sesión a las 6: 00 p. m.


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca


Sandra Ximena Tarazona Garcia
Secretaria Sede Cundinamarca

Anexo: Firmas de Miembros del Comité

**ANEXO APROBACION ACTA No.
COMITÉ DE ESCALAFON**

<p>Jairo Enrique Cortes Barrera- Rector Sede Cundinamarca</p>	<p>De Jairo Enrique Cortes Barrera Enviado: viernes, 13 de agosto de 2020 a las 06:34 m. Para: 'Yael Argüelles Torres Cazor' <Cazor@torres.com>, Claudia Silva Hincapié <Cazor@torres.com>, Victor Hugo Ramirez Perea <Perea@torres.com>, Carolina Gomez <Gomez@torres.com>, Jairo Enrique Cortes Barrera <Cortes@torres.com> Cc: Sonia Araya Diaz Ortega <Araya@torres.com>, Carlos Juan Sotomayor Barragan <Sotomayor@torres.com>, Diana Olaya Torres <Olaya@torres.com> Asunto: Re: Retorno a zona automática de escalafon</p> <p>Buen día, aprobare</p> <p>Jairo Enrique Cortes Barrera Rector UNIMIRUTO Sede Cundinamarca Calle 27ª No. 19 - 45 Bogotá D.C., Colombia Tel: (57) 316 5520 Ext. 3174-56322</p>
<p>Carolina Tovar Tomes- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca</p>	<p>Cordial Saludo Estimado Equipo,</p> <p>Por medio del presente mensaje le informo que se ha aprobado el ascenso al escalafon docente</p> <p>Atentamente la vicerrectora académica</p> <p>Carolina Tovar Tomes Vicerrectora Académica Rectoría Cundinamarca Tel: (57) 316 5520 Ext. 3174-56322 Calle 27ª No. 19 - 45 Bogotá D.C., Colombia Tel: (57) 316 5520 Ext. 3174-56322</p>
<p>Liz Catherine Caro.- Directora Centro regional Girardot</p>	<p>Apreciados Todos,</p> <p>Feliz noche,</p> <p>De la manera mas atenta me permito Agradecerle eso a esta altura.</p> <p>Mil gracias</p> <p>Catherine Caro Salamanca Directora Centro Regional Girardot licaroc@unimirutoc.edu.co (57) 316 5520 Ext. 3613 Girardot, Colombia</p>
<p>Elias Carvajal Gomez- Director Centro regional Soacha</p>	<p>Cordial saludo</p> <p>Por medio de la presente, me permito agradecerle el apoyo de la institución en el proceso de integración de bases</p> <p>Atentamente,</p> <p>Elias Carvajal Gomez (DMV, Exp. M.Sc., Ph.D.) Ejecutor Centro Regional Soacha Tel: (57) 316 5520 Ext. 3300 Travesía 5 No. 5 Centro Logístico de Maitén Soacha - Cundinamarca Tel: (57) 316 5520 Ext. 3300</p> 
<p>Victor Ramirez- Director Centro Regional Madrid y CERES a cargo</p>	<p>Buen día</p> <p>Se aprueba el ascenso de la profesora Lorena Ortega</p> <p>Cordialmente</p> <p>Victor Ramirez P Director Centro Regional Madrid UNIMIRUTO Centro Regional Madrid Tel: (57) 316 5520 Ext. 3165-3640 Calle 27ª No. 19 - 45 Bogotá D.C., Colombia Tel: (57) 316 5520 Ext. 3165-3640</p>

